Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 03:13:45 pm

Recibo No. 10637464, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260FDBSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	GENEB INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S
Nit.:	900462171-8
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	826738-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	02 de septiembre de 2011
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	09 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 8 26 96
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	geneb.ingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3005382072
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 8 26 96
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	geneb.ingenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3005382072
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GENEB INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10637464, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260FDBSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de septiembre de 2011 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2011 con el No. 10732 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada GENEB INGENIERIA S.A.S. SIGLA:GENEB S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 01 de marzo de 2023 Asamblea General De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2023 con el No. 5643 del Libro IX ,cambio su nombre de GENEB INGENIERIA S.A.S. SIGLA: GENEB S.A.S. . por el de GENEB INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S .

TERMINO DE DURACIÓN

Que en virtud del Artículo 31 de la Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 ,se inscribió en la Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025 bajo el No. 7576 del libro IX ,La disolución y el estado de liquidación de la persona jurídica.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Acta No. 004 del 04 de julio de 2025 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2025 con el No. 15066 del Libro IX ,se aprobó la reactivación de la sociedad.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad Ampliara su objeto así: La sociedad tendrá como objeto social principal el diseño y la construcción de todo tipo de obras arquitectónicas y obras civiles, por lo cual la sociedad podrá llevar a cabo: construcciones, interventorías, gerencia de proyectos, diseños, asesorías y remodelaciones en todo lo relacionado con obras civiles y construcciones tanto en el sector público como el privado. Para el cabal cumplimiento y desarrollo del objetivo propuesto la sociedad podrá: celebrar y ejecutar todo tipo de contratos y actos civiles comerciales, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines propios de la sociedad. Adquirir, gravar y enajenar inmuebles. sellar contratos de arrendamiento, usufructo y anticresis sobre inmuebles. Importar o adquirir en el país la materia prima, maquinaria, implementos o equipos que requiera, celebrar contratos de asociación, consorcios o cualquier otra modalidad que represente para la sociedad beneficios económicos. Celebrar contratos de suministro a entidades oficiales,

Recibo No. 10637464, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260FDBSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

semioficiales, de economía mixta, y en general con cualquier persona natural o jurídica. Obtener licencia de invenciones, registros y depósitos de marca, patentes, etc. Celebrar contratos como representantes u distribuidor de productos, insumos o materia prima nacionales o extranjero. Recibir o dar en hipoteca bienes muebles o inmuebles en garantías de las operaciones que celebre. Negociar toda clase de título valores, otorgarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlo. En general celebrar todas clases de actos operaciones y contratos que tenga relación directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivada de la existencia y el funcionamiento de la compañía. La sociedad podrá ser garante de obligaciones de terceros, de sus accionistas previa autorización de la asamblea general de accionistas de la sociedad.1. La prestación de servicios, ejecución de obras materiales o intelectuales o la producción de bienes, comercialización, contratación de procesos o subprocesos, cuyo propósito final sea un resultado específico y que tenga que ver con actividades deportivas, culturales, recreativas, de esparcimiento, de bienestar empresarial, eventos sociales, eventos empresariales, shows, presentaciones musicales y artísticas, servicios de meseros, servicios de maquillaje, estética y belleza, todo lo relacionado con la belleza, spa, apoyo logístico e integral, procesos de selección, visitas domiciliarias, asesorías, capacitación, entrenamientos, evaluación de desempeño, estudios de seguridad, diseño, ejecución, creación y apoyo a programas de salud ocupacional empresarial, de correo distintas de las actividades postales nacionales, fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel, preservación y conservación del medio ambiente, formulación diseño y ejecución de programas y proyectos en materia de arborización, parques y zonas verdes, formulación diseño y ejecución de programas que promuevan el cuidado del medio ambiente y el usos de productos biodegradables, industria de alimentos, y sus derivados, industria manufacturera. Estas actividades se orientan a la explotación y elaboración de materias primas y productos finales, por transformación, financiación, comercialización y asistencia técnica y realizar la ejecución de todos aquellos otros anexos o complementarios del mismo objeto social y todo lo relacionado al turismo su ejecución, comercialización de paquetes turísticos, prestación de servicios de meseros, jornadas de salud, ferias, capacitaciones, entrenamientos, seminarios y convenciones en general, procesos de diseño, publicidad y marketing; poder asociarse y hacer alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, de otro carácter jurídico o condición, de tal forma que dicha asociación será conveniente para GENEB INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S, con el fin de cumplir el objeto social, sin que esto desvirtúa el propósito de los servicios, ni las actividades del ente económico. Además de lo anterior podrá: 2. Explotación del negocio e insumos en el ramo en general de las ventas de productos y servicios; 3. La compra y venta de materiales, productos e insumos para la industria en general. 4. Generar alianzas con marcas y negocios afines al ramo al que nos dedicamos; 5. Ofrecer servicios de capacitación a personas naturales o jurídicas en servicios en general; 6. Dar asesoría y asistencia técnica en el ramo; 7. Generar y participar de alianzas nacionales e internacionales con empresas del ramo o de otros entes económicos; de igual manera podrá realizar otros servicios y negocios tales como inversiones, préstamos, compras de bienes inmuebles, venta y comercialización de joyas, relojes, bienes inmuebles, administración de propiedad horizontal, administración de vehículos, importaciones, exportaciones de mercancía en general a nombre propio o de terceros, elaboración, producción, compra, venta, distribución y comercialización al por mayor y al detal de toda clase de mercancía, papelería, aplicaciones digitales, hojas, tintas, máquinas, electrodomésticos, productos de consumo masivo, bienes de consumo en general en el territorio nacional y en el exterior, para el buen desarrollo

Recibo No. 10637464, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260FDBSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y desempeño del anterior objeto la sociedad podrá: A) Construir, formar parteo hacerse socia, suscribir, adquirir cualquier título, enajenar, usufructuar o manejar intereses sociales de cualquier compañía, comercial, industrial o de servicios; B) Celebrar contratos de mutuo acuerdo, prestamos de todas las formas con personas naturales, jurídicas, públicas y privadas, nacionales, extranjeras, que contribuyen en el desarrollo de los objetos propuestos, C) Comprar, importar materias primas e insumos para desempeñar cabalmente el objeto social. D) Celebrar contratos de asesoría técnica, como comercial y financiera, en el fin todo acto o contrato en el interior o exterior del territorio nacional indispensable para el buen desarrollo y funcionamiento de sus actividades, 8. Fusionarse o transformarse en una nueva empresa cuyo objeto social sea análogo o semejante. 9. Desarrollo de competencias y habilidades del talento humano en contenidos y aplicaciones digitales. 10. Desarrollo, aplicación y comercialización de aplicaciones digitales. 11. Uso de aplicaciones digitales como medio de distribución. 12. Comercializar productos terminados, recepción y distribución de los productos terminados, inspección, ubicación, manipulación y despacho a los clientes de los productos, control de inventarios. Podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: comerciales: La explotación como empresa del rubro supermercados mediante la instalación, explotación y administración de supermercados y/o mini mercados; comercializar, comprar, distribuir, almacenar, acopiar, consignar, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, bebidas, de consumo humano y animal, productos cárneos, lácteos y derivados frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados de venta al por mayor y menor, toda otra actividad a fin que directamente se relacionen con el giro del negocio de los supermercados y/o mínimercados. 13. Preparación de alimentos, productor de alimentos, distribuidor de alimentos, ensamblador de alimentos, empaquetado de alimentos, para todos los departamentos de Colombia, comercio al por menor y al por mayor de alimentos y bebidas. Podrá suministrar la logística en general para eventos, fiestas, shows, espectáculos, seminarios, convenciones, instituciones educativas entre otros, incluyendo refrigerios, desayunos sorpresa, desayunos, meriendas, almuerzos, cenas, snacks. Podrá suministrar raciones nutricionales, complementos alimenticios, anchetas de alimentos, paquetes nutricionales, mercados, entre otros. Podrá desarrollar minutas de alimentos y/o recetas. 14. Podrá tener tiendas, graneros o similares donde se comercializa alimentos, víveres y productos de aseo o sus derivados. 15. La compra, venta, transporte, distribución, importación, exportación y comercio en general de alimentos propios y de otros fabricantes. Además, la inversión o aplicación de recursos o disponibilidades bajo cualquiera de las formas asociativas autorizadas por la ley, que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, aunque no se halle relacionada directamente con la producción o comercialización de alimentos, y la realización de cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior. 16. La obtención de concesiones en empresas públicas, privadas o institucionales, la elaboración de platos. 17. Podrá suministrar y comercializar papelería, enseres, útiles, kits, materiales de oficina, material educativo y pedagógico, cartillas, impresión, fotocopia, folletos, manuales, revistas, plegables, suministro de kits escolares, videos corporativos, e informes institucionales y suministro de material didáctico a empresas públicas y privadas del orden municipal, departamental y nacional. 18. Podrá suministrar, contratar o subcontratar comercializar productos de aseo, desinfección, lavado entre otras. También prestar el servicio de aseo, desinfección, limpieza, para viviendas, empresas, oficinas, edificaciones educativas, edificios,

Recibo No. 10637464, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260FDBSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

unidades residenciales y en general locaciones que lo requieran; los servicios podrán ser prestados con personal propio o sub contratado. 19. Comprar, distribuir, sub contratar, suministrar, comercializar elementos de bioseguridad tales como tapabocas, cofia, guantes, gafas, mascarillas, respiradores, trajes, calzado, protectores, desechables, prendas desechables en general, entre otros, podrá distribuir productos de aseo y desinfección, blanqueadores, desinfectantes, detergentes, multiusos,desengrasantes,limpiavidrios,limpiabaños,limpiacocinas y todos los productos relacionados con la limpieza y desinfección. 20. Podrá comercializar todo sus productos y servicios de manera virtual o mediante páginas web, aplicaciones o desarrollos tecnológicos que incluyen internet. 21. Podrá realizar logística, montaje y desmontaje de logística para eventos, alquiler, subcontratación de sillas, mesas, decoración, mantelería, catering, tarimas, sonido, luces, teatro, cortinas, arreglos florales, decoración en cintas, telas, globos, todo lo relacionado a logística de eventos, fiestas, capacitaciones, clausuras, seminarios, eventos de formación. 22. Realizar actividades administrativas y de oficina tales como outsourcing en administración contable, Call center, actividades financieras, servicios se psicología empresarial, selección, contratación, referenciación, asesorías. 23. Celebrar convenios y contratar con todo tipo de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, organizaciones de la economía solidaria, públicas, privadas, mixtas, entidades educativas, descentralizadas, industriales y/o comerciales del estado; que desarrollen actividades lícitas afines o complementarias a su objeto social. 24. Canalizar recursos económicos a través de toda forma asociativa que garanticen la ejecución de proyectos productivos, para el mejoramiento de la calidad de vida del ser humano. 25. Gestionar, promover y realizar la ejecución de programas, proyectos y acciones que propendan por el bienestar integral de los adultos mayores, a través de jornadas gerontológicas, alimentación y nutrición, acompañamiento psicológico y de brigadas de salud, jornadas lúdicas y recreativas. 26. Promover proyectos con organizaciones relacionadas con: propiedad raíz, construcción, hotelería, infraestructura, ambiental, agropecuaria, agroalimenticio, agroindustrial, alimentos, madera, minería, financiera, tecnología, energía e hidrocarburos en general; que le permitan diversificar sus inversiones para el desarrollo del municipio en beneficio de la población en general. 27. Alquiler de espacios, alquiler de sala de capacitación, alquiler de oficina amoblada, alquiler de sala de juntas, alquiles de equipos y maquinaria de oficina. 28. Comercializar y suministro de artículos e instrumentos musicales tales como guitarras de cuerda y eléctricas, equipos de sonido, micrófonos, bajos, violín, pianos, percusión, viento: saxofón, flauta, clarinete, trompeta, oboe, etc. Cuerda: guitarra, violín, piano (el piano es de cuerda percutida), etc., percusión: timbal, tambor, platillos, bombo etc., instrumentos eléctricos: bajo eléctrico, guitarra eléctrica, theremín, sintetizador, etc. Sus accesorios entre otros. 29. Podrá comprar, vender, alquilar y/o prestar servicios de juguetes, juegos de mesa artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros didácticos, artículos para rifas, anchetas, anchetas navideñas, obsequios, electrodomésticos, bingos presenciales y virtuales. 30. Podrá comprar, vender, comercializar distribuir, equipos de cómputo, equipos tecnológicos y todos sus accesorios 31. Podrá comprar, vender, comercializar distribuir artículos y utensilios de uso doméstico en general, también tapices, alfombras, también podrá incluirse ventas de libros, audios, entradas a seminarios, entradas a conferencias. 32. Podrá realizar mantenimientos y reparaciones equipos. 33. Podrá prestar servicios de mantenimiento locativo, mejoras o prevención de inmuebles, instituciones educativas, hogares, empresas, edificaciones en general, incluyendo servicios eléctricos, restauración de paredes, ubicación ventanales, instalaciones de cerámicas en general,

Recibo No. 10637464, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260FDBSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

reparaciones de cercas, reparaciones techos, fachadas y en general todas a aquellas que se incluyan dentro del mantenimiento y remodelación de locaciones o estructuras. 34. Podrá realizar servicios de mantenimiento en poda, desinfección y cuidados de espacios. 35. Podrá alquilar, arrendar, sub arrendar espacios para uso de oficina, uso de bodega uso de almacenamiento, para uso propio o de terceros. 36. Podrá ofrecer servicios de capacitación y asesoría empresarial, incluidas normas PBM, nomás de manipulación de alimentos, certificación, entre otras. 37. Suministrar, comprar y vender productos de belleza, cosmetología, maquillaje. 38. Podrá también prestar servicios de asesoría en belleza, maquillaje, pedicura, manicure, cepillado, corte, lavado de cabello, masajes relajantes, entre otros en eventos empresariales, a domicilio o en sus locaciones. 39. Prestar el servicio de realización de encuestas, censos, estudio de mercadeo, análisis de datos, investigación cualitativa y cuantitativa, con personal propio o subcontratado. 40. Podrá prestar el servicio de transporte de alimentos, transporte de insumos, trasporte de dotación, transporte de materiales y todo tipo de transporte de suministros relacionados con el objeto social, a través de vehículos propios o subcontratados. Elaboración de productos alimenticios, El tostado de achicoria, la elaboración de sucedáneos del café, La mezcla de té y mate, La elaboración de extractos y preparados a base de té o mate, La elaboración de sopas y caldos en estado sólido, polvo o instantáneas, La elaboración de sopas que contienen alimentos para usos especiales: leche maternizada, leche y otros alimentos de transición, alimentos infantiles, alimentos que contienen ingredientes homogeneizados, La elaboración de especias, salsas y condimentos: mayonesa; harina y sémola de mostaza, mostaza preparada, etc., La elaboración de vinagre, La elaboración de miel artificial y caramelo, La elaboración de alimentos preparados perecederos, como: emparedados, pizza fresca, entre otros, La elaboración de infusiones de hierbas (menta, hierbabuena, manzanilla, etc.), La elaboración de levadura, La elaboración de extractos y jugos de carne, pescado, crustáceos o moluscos, La elaboración de sucedáneos no lácteos de leche y de quesos, La elaboración de productos de huevo, La elaboración de sal de mesa, por ejemplo: sal yodada, La elaboración de concentrados artificiales. La elaboración de pasa bocas fritos (papas, dedos de queso, croissant, ponqués, salchipapas, chicharrones, patacones, chorizos, etcétera), La preparación y expendio de comidas preparadas, tales como: Empanadas, marranitas, aborrajados, bolis, buñuelos, pandebonos, perros calientes, burritos, hamburguesas ,arepas, chorizos, sándwich, emparedados, dedos de queso, pasteles de hojaldre etcétera, la elaboración de tortas, ponqués, muffins, cupcakes, pasteles y todos los que se realicen a base de las harinas, maíz y soya, cremas batidas, patillaje, pasa bocas. 41. Elaboración de comidas y platos preparados, La elaboración de estofados o guisados enlatados y comidas empacadas al vacío. La elaboración de platos a base de alcuzcuz. La elaboración de pizza congelada o conservada de otra manera. La elaboración de tamales y productos similares congelados o enlatados. La elaboración de cerdo relleno (lechona) enlatado o congelado. La elaboración de platos a base de carne o de pollo. Elaboración de platos a base de pescado, incluido pescado con papas fritas. 42. La preparación y el expendio para consumo inmediato desde vehículos motorizados o no, puestos móviles, entre otros, de comidas preparadas tales como: empanadas, buñuelos, almojábanas, pandebonos, perros calientes, arepas, chorizos, croissant, tortas, pizza, hamburguesa, almuerzos, dedos de queso, , sándwich, pasteles de harinas etc. La preparación y el expendio de alimentos para su consumo, tales como las denominadas casetas, kioscos, "fritanguerías". Restaurante, cafetería, comodatos, cocinas, isla de comidas, Las actividades de las heladerías, establecimientos de coffe shop y fuentes de soda, entendidos como los establecimientos donde se sirven helados y bebidas de frutas naturales para el consumo.

Recibo No. 10637464, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260FDBSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43. El comercio al por menor en establecimientos especializados de bebidas alcohólicas y no alcohólicas para ser consumidas dentro y fuera del lugar de venta. El surtido de estos establecimientos está constituido principal mente por cervezas, aguardiente, vinos, champañas, aguas minerales naturales, gaseosas, jugos de fruta, entre otros. El comercio al por menor de hielo, Hielo Seco, helados y refrescos. El comercio al por menor de productos de tabaco tales como cigarros, cigarrillos, picaduras, tabaco para mascar y rapé. 44. La fabricación de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres u hortalizas. La conservación de frutas, nueces, legumbres y hortalizas: congelación, desecación, inmersión enaceite o en vinagre, enlatado, etcétera. La elaboración y conservación de pulpa de frutas. Elaboración de jugos naturales de frutas u hortalizas. La elaboración de helados a base de frutas. Elaboración de compotas, mermeladas y jaleas. El procesamiento, pelado y conservación de papas: elaboración de papas congeladas preparadas, elaboración de puré de papas deshidratado, elaboración de harina y sémola de papa, elaboración de aperitivos a base de papa. El tostado y preparación de nueces. La elaboración de alimentos y pastas de nueces. La producción de concentrados a partir de frutas y hortalizas frescas. La elaboración de productos perecederos de frutas, legumbres y hortalizas, como: ensaladas, hortalizas peladas o cortadas, tofu (cuajada de soja), entre otros.44. Elaboración de productos de panadería, La elaboración de pan y panecillos. Los pasteles de frutas, tartas, etcétera. La elaboración de tostadas, galletas y otros productos de panadería secos. La elaboración de productos de pastelería y bizcochos empacados. La elaboración de aperitivos dulces o salados. La elaboración de tortillas de maíz o trigo. La elaboración de rollos, buñuelos y arepas. La elaboración de productos de panadería congelados (panqueques, waffles, etcétera). 45. La preparación y el expendio de alimentos a la carta y/o menú del día (comidas completas principalmente) para su consumo, mediante el servicio a la mesa, Pueden o no prestar servicio a domicilio, suministrar bebidas alcohólicas y/o jugoso algún tipo de espectáculo. 46. Prestar servicios de archivo, digitación, conteo, organización, llamadas telefónicas. 47. Podrá prestar servicios de alimentación, en casinos, restaurantes y otros, así mismo podrá almacenar y realizar labores de inventarios. 48. Realizar adecuaciones locativas y/o que incluyan herramientas, artículos y lo necesario para la debida operación y prestación del servicio solicitado, concerniente a los lugares en los cuales presta sus servicios, o todos los contemplados en el objeto social. 49. Podrá realizar convenios con proveedores y o clientes, convenios con fundaciones, asociaciones y entidades en general, cooperativas, fondos de empleados que beneficien a los miembros de la organización. 50. Podrá realizar donaciones en general a entidades que lo requieran. 51. Prestar servicios de salvavidas, salvamento acuático, primero auxilios, clases deportivas, persona de limpieza piscina, y aseo, operador de ascensor. 52. Mantenimiento, aseo y desinfección de zonas verdes, Mantenimiento, aseo y desinfección de zonas comunes, en oficinas, apartamentos, unidades residenciales, oficinas entre otros. 53. Prestar servicios de alquiler, comodato, renta o comercialización de espacios oficinas, bodegas, centros de acopio o almacenaje, centros de copiado, centro de archivo. 54. Prestar servicios y/o administración de taquilla, realización de eventos, conciertos, manejo de carpas públicas, alquiler de baños públicos, administración y servicios de tascas, contratación de artistas, cabinas.55. Alquiler de edificaciones, container para almacenaje, oficina o bodega. Alquiler de oficinas, alquiler de espacios, alquiler y/o Administración. 56. Comercializar y prestar servicios de todo tipo de material POP, impresión litográfica, impresiones, pendones, volantes, perifoneo, caracterización, sublimar, entro otros. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero La

Recibo No. 10637464, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260FDBSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$2,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	$20,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$2,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	$20,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$2,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	$20,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no. Quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica

Recibo No. 10637464, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260FDBSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

préstamo por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 006 del 02 de marzo de 2026, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2026 con el No. 4509 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	HANNAH VALENCIA TORRES	C.C.1144065910

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 02 del 16/07/2020 de Asamblea De Accionistas	15002 de 13/10/2020 Libro IX
ACT 003 del 01/03/2023 de Asamblea General De Accionistas	5643 de 30/03/2023 Libro IX
ACT 004 del 04/07/2025 de Asamblea De Accionistas	15066 de 17/07/2025 Libro IX
ACT 003 del 21/07/2025 de Asamblea De Accionistas	17413 de 22/08/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 10637464, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260FDBSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 4631
Otras actividades Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 9007

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	GENEB YUMBO
Matrícula No.:	1286664-2
Fecha de matricula:	12 de mayo de 2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 3 3 28
Municipio:	Yumbo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $224,999,479

Recibo No. 10637464, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260FDBSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4690

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

